



CÓRDOBA, 02 MAR 2010

VISTO:

La Nota N° 0000097/2010 presentada por la Señorita **SIMONITTI, Marcela**, por la que solicita su reincorporación como Alumna Regular en la carrera de Arquitectura; Y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1073/09 se dispuso la baja de la Srta. **SIMONITTI** como alumna regular de la carrera de Arquitectura y la cancelación de su matrícula,

Que la mencionada alumna, planeaba pedir un pase a la Universidad de Buenos Aires y el mismo no fue finalmente concretado, motivo por el cual necesita reincorporarse nuevamente como Alumna Regular de esta Facultad, para poder rendir las materias correspondientes en las fechas de examen de febrero-marzo 2010 y poder seguir cursando regularmente el corriente año,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 1073/09 por la cual se otorgó la cancelación de matrícula e inscripción como Alumno Regular a la señorita **SIMONITTI**, en la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2°.-Admitir a la Señorita **SIMONITTI, Marcela Lisandra (DNI: 31.045 148)** como Alumna Regular de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 3°.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN N° _____

046 / 10.-



Arq. **HUGO BONAIUTI**
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.